

Asimismo, los Anexos A y B adjuntos han sido preparados por y son de exclusiva responsabilidad de Ribeiro y son firmados al solo efecto de su identificación con el presente informe.

- a) Archivo "FIOPNE99\_31032019.txt" (en adelante "Inventario Fiduciante Marzo") provisto por Ribeiro el día 03/04/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto I y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto I, ambos adjuntos.
  - b) Archivo "FICUNE99\_31032019.TXT" (en adelante "Cuotas Fiduciante Marzo") y "FICUNE99\_30042019.txt" (en adelante "Cuotas Fiduciante Abril") provisto por Ribeiro el día 03/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto II y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto II, ambos adjuntos.
  - c) Archivo "FIOPNE99\_31032019.TXT" (en adelante "Inventario Adicional Fiduciante Marzo") y "FIOPNE99\_30042019.txt" (en adelante "Inventario Fiduciante Abril") provisto por Ribeiro el día 03/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto III y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto III, ambos adjuntos.
  - d) Archivo "F99\_01042019\_30042019.txt" (en adelante "Cobranzas Abril") provisto por Ribeiro el día 03/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto IV y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto IV, ambos adjuntos.
- La Dirección de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (en adelante también "Ribeiro" o "el Fiduciante") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV.

**II. Responsabilidad de la Dirección de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. y/o Banco Patagonia S.A.**

A nuestro pedido, y en nuestro carácter de contadores públicos y agentes de control y revisión del Fideicomiso Financiero Ribeiro Serie XCIX (en adelante "el Fideicomiso") con CUIT 30-71591425-1, cuyo fiduciario es Banco Patagonia S.A. (en adelante "la Sociedad"), emitimos el presente informe especial requerido por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], en relación con los créditos del Fideicomiso correspondientes al mes de abril de 2019.

**I. Objeto del encargo**

Att: Marcelo A. Iadarola

Senores  
Banco Patagonia S.A.  
CUIT: 30-50000661-3  
Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701 Piso 13  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RIBEIRO SERIE XCIX**

Pstrelin, Henry Martín y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002AB1  
Buenos Aires - Argentina  
Tel: +54 11 4318 1600  
Fax: +54 11 4510 2220  
ey.com



La Dirección de Banco Patagonia S.A. (en adelante también "Banco Patagonia" o "el Fiduciario") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV;

a) Archivo "Ribeiro 99 - Caja Cobranzas.xls" (en adelante "Transferencias según Patagonia") provisto por Banco Patagonia el día 08/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo C punto I adjunto. Asimismo, el Anexo C adjunto ha sido preparado por y es de exclusiva responsabilidad de Banco Patagonia y es firmado al solo efecto de su identificación con el presente informe.

### III. Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo IV, para cumplir con los requerimientos de la CNV mencionados en el párrafo I.

### IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT 37") y por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de Banco Patagonia con los requerimientos de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Ribeiro y Banco Patagonia. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

### 1. Saldos al inicio del mes

Cotejar los saldos de inicio del mes de abril de 2019 con nuestro Informe de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Ribeiro Serie XCIX correspondiente al mes de marzo de 2019, emitido el día 22 de abril de 2019.

### 2. Cobranzas al 30 de abril de 2019

a) Comprobar la corrección de la suma aritmética de los saldos incluidos en el campo "Cobrado" del archivo

"Cobranzas Abril".



b) Cotejar el total de cobranzas, informado por el Fiduciante con el total de las Transferencias en la Cuenta Fiduciaria informado por el Fiduciario. Verificar la transferencia de las cobranzas dentro de los plazos establecidos por el artículo 22 de la Sección XI, del Capítulo IV, del Título V, de las normas de la CNV ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], mediante la comparación de las cobranzas diarias informadas por el Fiduciante con los depósitos recibidos informados por el Fiduciario.

### 3. Saldos al 30 de abril de 2019

a) Cotejar para cada crédito la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Fiduciante Abril" con la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Fiduciante Marzo".

b) Verificar para cada crédito del fideicomiso el Saldo de Cartera al 30/04 (Fecha de Corte) mediante el siguiente cálculo aritmético: "Saldo de Cartera a Fecha de Corte" de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Ribeyro Serie XCIX correspondiente al mes de marzo, menos "Cobranzas de Abril", más "Anulaciones de Abril" del archivo "Cobranzas Abril".

c) Cotejar el Saldo de Cartera a la Fecha de Corte mencionado en apartado b) precedente con los saldos incluidos en el campo "Saldo\_a\_FechaCorte" del archivo "Inventario Fiduciante Abril".

### 4. Estado de mora de la cartera al 30 de abril de 2019

Estratificar la cartera en función de la información incluida en el campo "Mora" del archivo "Inventario Fiduciante Abril", por períodos de 30 días.

### 5. Comparación del flujo de fondos teórico versus el flujo de fondos real

Efectuar una comparación entre las cobranzas verificadas en el punto IV.2 con las esperadas en el "Flujo de Fondos Teórico" del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeyro XCIX de fecha 29 de enero de 2018.

### 6. Eventos especiales

a) Verificar, en función a la publicación del aviso de pago correspondiente y a lo informado por el fiduciario, que en mayo de 2019 se hubiera efectuado el pago de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme lo establecido en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeyro XCIX de fecha 29 de enero de 2018, en caso de corresponder.

b) Comparar el pago de servicios efectivamente realizado con el "Cuadro de Pago de Servicios" teórico del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeyro XCIX de fecha 29 de enero de 2018, en caso de corresponder.

c) Informar, en función a lo comunicado por el fiduciario, que no se haya recibido notificación alguna por parte de la CNV o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelando la autorización a hacer oferta pública o cotizar los valores fiduciarios.

### 7. Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

Verificar la aplicación de las cobranzas mediante el siguiente cálculo aritmético: Saldo de cuenta al inicio del período bajo análisis, más Transferencias recibidas del Fiduciante en el mes, menos pago de servicios, menos pago de gastos, más reposición de fondos, menos inversión de fondos líquidos.



**V. Manifiestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:  
 a) De las verificaciones mencionadas en el punto IV.1, IV.2 y IV.3 surgen los siguientes importes:

Concepto	Total importe en pesos
Saldo de Cartera al 31-03-2019	60.511.974,84
Cobranzas adicionales marzo 2019 (*)	(224.444,37)
Anulaciones adicionales marzo 2019 (*)	761,02
Cobranzas abril 2019	(5.488.456,04)
Anulaciones abril 2019	53.787,07
<b>Saldo de Cartera al 30-04-2019</b>	<b>54.853.622,52</b>

Saldo de Cartera a Fecha de Corte	54.853.622,52
Diferencia	-

(\*) Se incluyen Cobranzas y Anulaciones correspondientes al mes de marzo no informadas para el Informe de marzo de 2019 emitido con fecha 22 de abril de 2019.

b) Del procedimiento mencionado en el punto IV.2.a) y b) surge el siguiente cuadro:

Fecha	Cobranzas Ribeiro	Transferencias en Cuenta Fiduciaria	Diferencia	Diferencia Acumulada
1/4/2019	304.449,60	218.731,30	(85.718,30)	(85.718,30)
2/4/2019	38.867,96	-	(38.867,96)	(124.586,26)
3/4/2019	278.079,80	224.612,45	(53.467,35)	(178.053,61)
4/4/2019	272.970,70	609.367,13	336.386,43	158.332,82
5/4/2019	390.542,83	259.768,09	(130.774,74)	27.558,08
6/4/2019	306.843,07	-	(306.843,07)	(279.284,99)
7/4/2019	10.925,92	-	(10.925,92)	(290.210,91)
8/4/2019	310.621,30	277.825,94	(32.795,36)	(323.006,27)
9/4/2019	362.996,84	272.970,37	(90.026,47)	(413.032,74)
10/4/2019	290.612,91	390.542,33	99.929,42	(313.103,32)
11/4/2019	247.769,74	621.225,12	373.455,38	60.352,06
12/4/2019	290.742,39	366.876,92	76.134,53	136.486,59
13/4/2019	223.561,29	-	(223.561,29)	(87.074,70)
14/4/2019	2.216,34	-	(2.216,34)	(89.291,04)
15/4/2019	222.541,70	350.062,99	127.521,29	38.230,25
16/4/2019	190.517,23	187.690,12	(2.827,11)	35.403,14
17/4/2019	313.236,16	290.641,93	(22.593,22)	12.809,92
18/4/2019	140.241,13	-	(140.241,13)	(127.431,21)
19/4/2019	3.757,30	-	(3.757,30)	(131.188,51)
20/4/2019	144.284,44	-	(144.284,44)	(275.472,95)
21/4/2019	731,03	-	(731,03)	(276.203,98)
22/4/2019	210.971,02	447.385,22	236.414,20	(39.789,78)
23/4/2019	210.213,31	190.461,02	(19.752,29)	(59.542,07)
24/4/2019	147.838,54	313.234,68	165.396,14	105.854,07
25/4/2019	149.612,53	499.934,71	350.322,18	456.176,25
26/4/2019	172.531,70	128.127,99	(46.403,71)	409.772,54
27/4/2019	122.639,32	-	(122.639,32)	287.133,22
28/4/2019	1.976,10	-	(1.976,10)	285.157,12
29/4/2019	210.665,88	231.923,45	21.257,57	306.414,69
30/4/2019	161.126,89	-	(161.126,89)	145.287,80
<b>Total</b>	<b>5.734.083,96</b>	<b>5.879.371,76</b>	<b>145.287,80</b>	<b>145.287,80</b>

(\*) Incluye Cobranzas de Ribeiro por 239.080,76 no informadas para el Informe del mes de marzo de 2019, emitido con fecha 22 de abril de 2019.

Excesor/ (Déficit) transferencia mes anterior reestimado (\*)

Excesor/ (Déficit) transferencia mes actual

(1.317.528,05)

145.287,80

(1.172.240,25)

(g) En relación a los procedimientos efectuados conforme al punto IV.6.c), no hemos recibido comunicación fehaciente alguna del fiduciario del fideicomiso informando novedades.

Total Acumulado	279,085,107	24,845,130	303,930,237	271,256,520,27	34,272,528,00	305,529,048,27	101%
May - 2019	1,171,027	-	1,171,027	5,411,916	-	5,411,916	462%
Pago Real / Pago Teórico	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
	Pago Teórico			Pago Real			

(f) De las verificaciones efectuadas en los puntos IV.6.a) y IV.6.b) surge el siguiente cuadro:

Folio Real/Teórico		93%					
Total Acumulado	279,983,715	57,164,820	337,148,537	309,616,853,32	6,377,426,73	(975,652,18)	315,018,627,87
Total	3,771,815	1,396,606	5,168,421	5,488,456,04	299,414,99	(53,787,07)	5,734,083,96
A la	3,771,815	1,396,606	5,168,421	2,481,347,50	13,770,23	(3,996,94)	2,491,120,79
Adelantos	-	-	-	696,016,21	-	(18,544,91)	677,471,30
Hasta 30 días	-	-	-	1,043,694,80	59,295,43	(4,438,70)	1,098,551,53
Hasta 60 días	-	-	-	457,171,33	50,339,64	(5,050,86)	502,460,11
Hasta 90 días	-	-	-	224,083,90	35,727,91	(2,610,54)	257,201,27
Más de 90 días	-	-	-	586,142,30	140,281,78	(19,145,12)	707,278,96
Abr - 2019	Capital	Interés	Total	Capital e Interés	Puntitos	Andaciones	Total
	Folio Teórico			Folio Real			

(e) Del procedimiento efectuado en el punto IV.5 surge el siguiente cuadro:

Días de Mora	Cantidad	%	% Acum.	Saldo de Cartera	%	% Acum.
Totales	9.673	100,00%		54.853.622,52	100,00%	
> 360	1.669	17,25%	100,00%	14.877.311,10	27,12%	100,00%
180 - 360	2.472	25,56%	82,75%	14.806.286,73	26,99%	72,88%
151 - 180	353	3,65%	57,19%	1.460.763,74	2,66%	45,89%
121 - 150	307	3,17%	53,54%	1.358.292,86	2,48%	43,22%
91 - 120	242	2,50%	50,37%	1.229.626,36	2,24%	40,75%
61 - 90	310	3,20%	47,87%	1.372.783,03	2,50%	38,50%
31 - 60	405	4,19%	44,66%	1.816.472,40	3,31%	36,00%
1 - 30	741	7,66%	40,47%	3.992.997,85	7,28%	32,69%
Al Día	3.174	32,81%	32,81%	13.939.088,45	25,41%	25,41%

(d) Del procedimiento efectuado en el punto IV.4 surge el siguiente cuadro:

(c) Del procedimiento mencionado en el punto IV.3 no surgen observaciones.

Nº H 3026009

Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. T. Legalización: Nº 141871

**CONSEJO** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha perteneciente a [fecha] para ser presentada ante [entidad] y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. [nombre] tiene registrada en la matrícula [número].

La presente referencia a [entidad] tiene registrada en la matrícula [número] que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un Dictamen técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de [entidad].

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

DR. CARINA DOMINGUEZ  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES 7

Pistrelli, Henry Martín Asesores S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 14-F° 12  
Socio  
Pablo De Gregorio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F° 46



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2019.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de Banco Patagonia S.A., su publicación en el sitio WEB de la Sociedad fiduciaria y para su eventual presentación ante la CNV en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero Ribeyro Serie XCIX mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

VI. Restricciones de uso del informe

Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de marzo 2019	29.001,24
Transferencias recibidas del Fiduciante en abril 2019	5.879.371,76
Pago de Servicios de abril 2019	(8.633.196,13)
Pago de Gastos de abril 2019	(196.664,25)
Reconstitución de Gastos	(119.765,74)
Transferencia a cuentas de inversión	3.073.086,61
<b>Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de abril 2019</b>	<b>31.833,49</b>
Saldo de la cuenta recaudadora según extracto	31.833,49

h) Del procedimiento efectuado en el punto IV.7 surge el siguiente cuadro:

**ANEXO A**

**I. Resumen del archivo "Inventario Fiduante Marzo" – FF Ribeiro Serie XCIX**

<b>Inventario Fiduante Marzo</b>	
Cantidad de créditos	10.530
Saldo inicial de cartera	60.511.974,84

**II. Resumen del archivo "Cuotas Adicionales Fiduante Marzo" y "Cuotas Fiduante Abril" – FF Ribeiro Serie XCIX**

<b>Cuotas Adicionales Fiduante Marzo</b>	
Cantidad de cuotas adicionales	239
Adicional a saldo de Cartera	223.683,35

<b>Cuotas Fiduante Abril</b>	
Cantidad de cuotas	62.286
Saldo de cartera al 30/04	54.853.622,52

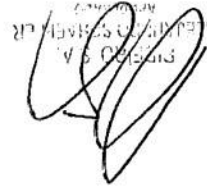
**III. Resumen del archivo "Inventario Adicional Fiduante Marzo" e "Inventario Fiduante Abril" – FF Ribeiro Serie XCIX**

<b>Inventario Adicional Fiduante Marzo</b>	
Cantidad de créditos Adicionales	42
Adicional a saldo de Cartera	223.683,35

<b>Inventario Fiduante Abril</b>	
Cantidad de créditos	9.673
Saldo de cartera al 30/04	54.853.622,52

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A/B.A. T° 290-F° 46



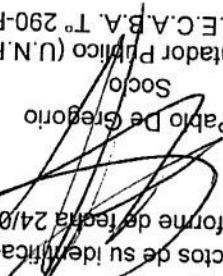


ANEXO A (Cont.)

Cobranzas Adicionales Marzo	
Cantidad de operaciones adicionales de cobranzas	120
Cobranzas adicionales marzo	224,444,37
Puntorios adicionales marzo	15,397,41
Anulaciones adicionales marzo	(761,02)
Cobranzas netas adicionales marzo	239,080,76

Cobranzas Abril	
Cantidad de operaciones de cobranzas	4,862
Cobranzas de abril	5,488,456,04
Puntorios	299,414,99
Anulaciones de abril	(53,787,07)
Cobranzas netas de abril	5,734,083,96

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19



Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46



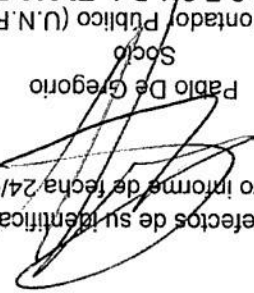
Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46

**Descripción de los principales campos de los archivos utilizados**


**ANEXO B**

- I. **Archivos "Inventario Fiduciante Marzo"**
  - I. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
  - II. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
  - III. NcQuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
  - IV. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
  - V. Saldo\_Cuota: es el importe de capital e interés en pesos de la cuota.
  - VI. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
  - VII. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada cuota.
  
- II. **Archivo "Cuotas Adicionales Fiduciante Marzo" y "Cuotas Fiduciante Abril"**
  - I. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
  - II. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
  - III. NcQuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
  - IV. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
  - V. Saldo\_Cuota: es el importe de capital e interés en pesos de la cuota.
  - VI. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
  - VII. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada cuota.
  
- III. **Archivo "Inventario Adicional Fiduciante Marzo" e "Inventario Fiduciante Abril"**
  - I. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
  - II. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
  - III. Fecha\_Inicio: Fecha de inicio de la deuda.
  - IV. Quotas: es la cantidad de cuotas que conforman el crédito.
  - V. Capital\_Orig: Capital original.
  - VI. Saldo\_a\_FechaCorte: Capital más Interés a fecha de corte.
  - VII. Int\_dev\_a\_FechaCorte: Interés devengado a fecha de corte.
  - VIII. Fecha\_Vto\_Deuda: es la fecha de vencimiento de la cuota.
  - IX. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
  - X. Plazo: Es el plazo del crédito.
  - XI. TNA: Tasa Nominal Anual.
  - XII. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada crédito (Incluye cuotas no cedidas).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19



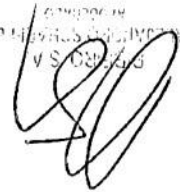
Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C./A.B.A. T° 290-F°46



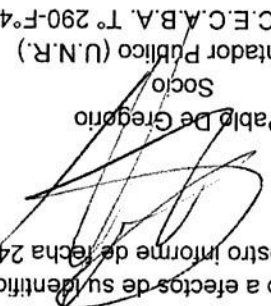
**ANEXO B (Cont.)**

**IV. Archivos "Cobranzas Adicionales Marzo" y "Cobranzas Abril"**

- i. CodCl: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NQuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- v. Fecha Pago: es la fecha en la que se realizó el pago.
- vi. Cobrado: es el importe de capital más interés en pesos que se cobró en el periodo.
- vii. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- viii. Fecha Rend: es la fecha en la cual se transfirió el pago (Fecha de Rendición).
- ix. Puntorios: son los intereses puntorios.
- x. Sentido Pago: es el tipo de cobro, "+" significa Pago, "-" significa Anulación.

  
PABLO DE GREGORIO  
SOCIO

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/05/19

  
Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46

## ANEXO C

### 1. "Transferencias según Patagonia" – FF Ribeiro Serie XCIX

Transferencias de abril 2019	5.879.371,76
Pago de Servicios de abril 2019	(8.633.196,13)
Pago de Gastos de abril 2019	(196.664,25)
Reconstitución de Gastos	(119.765,74)
Transferencia a cuentas de inversión	3.073.086,61
Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de abril 2019	31.833,49

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 290-F°46

LEONARDO F. GONZALEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

ARMANDO LAZZARO  
FIDELCOMISOS  
SUPERVISOR